Nº 102 - TOMO 433 13 DE JULIO DE 2006



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

27ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI,
Y EL SEÑOR PROSECRETARIO DOCTOR ERNESTO LORENZO

S U M A R I O

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 12 de julio de 2006.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria mañana jueves 13 de julio, a la hora 17, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

1º) por el que se aprueba el Convenio entre la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela, relativo a la Nueva Televisión del Sur, suscrito el 2 de marzo de 2006, en la ciudad de Montevideo.

Carp. Nº 464/06 - Rep. Nº 270/06

2º) por el que se modifica el artículo 105 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 17.193, de 22 de setiembre de 1999, por el que se incluye en el cómputo bonificado de servicios a Personal Superior y Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional que desempeña tareas de riesgo.

Carp. Nº 538/06 - Rep. Nº 271/06

3º) por el que se regula la unión concubinaria.

Carp. Nº 116/05 - Rep. Nº 272/06

4º) Informes de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionados con las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para destituir de sus cargos a:

- una funcionaria del Ministerio de Defensa Nacional. (Plazo Constitucional vence el 9 de agosto de 2006).

Carp. Nº 504/06 - Rep. Nº 269/06

- un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional. (Plazo Constitucional vence el 31 de agosto de 2006).

Carp. Nº 525/06 - Rep. Nº 273/06

Ernesto Lorenzo
Prosecretario

Hugo Rodriguez Filippini
Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Alfie, Amaro, Antía, Baráibar, Breccia, Cid, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Gallinal, Gamou, Korzeniak, Lapaz, Lara Gilene, Larrañaga, Long, López, Lorier, Michelini, Percovich, Ríos, Rubio, Saravia, Topolansky** y **Vaillant.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Fernández Huidobro, Heber, Nicolini** y **Xavier**; con aviso, los señores Senadores **Abreu, Andújar, Moreira, Penadés** y **Sanguinetti.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 10 minutos.)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El Poder Ejecutivo remite Mensajes solicitando venia para destituir de sus cargos a:

- una funcionaria del Ministerio de Salud Pública -Servicios Asistenciales del Hospital Maciel- por la causal de ineptitud física.

- Y una funcionaria del Ministerio de Salud Pública -Hospital Maciel- por la causal de omisión.

- A LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

La Cámara de Representantes remite aprobado un proyecto de ley por el que se modifica el régimen tributario que se aplica a la comercialización de carne bovina y sus menudencias.

- A LA COMISION DE HACIENDA.

- y comunica:

  - Que en sesión de fecha 11 de julio del año en curso, aprobó una resolución por la que se aceptan las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley por el que se establece que la jubilación por edad avanzada de los afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios es compatible con el goce de otra jubilación o retiro.

- Que en sesión de fecha 12 de julio aprobó el proyecto de ley por el que se autoriza la salida del territorio nacional del Buque Hidrográfico ROU 22 "Oyarvide", a efectos de participar en los actos de conmemoración del Día de la Armada de la República Bolivariana de Venezuela y en actividades de investigación en el espacio acuático jurisdiccional del referido país, entre el 16 de julio y el 8 de setiembre de 2006.

- AGREGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHIVENSE.

La Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEC) remite respuesta al pedido de informes solicitado por el señor Senador Gustavo Lapaz relacionado con los análisis realizados, por parte de la Facultad de Química, a muestras de agua potable en la ciudad de Dolores.

- OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR LAPAZ.

El señor Senador Eber Da Rosa, amparado en lo dispuesto en el artículo 172 del Reglamento del Senado, solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con la situación de ciudadanos radicados en las inmediaciones del Peaje Pueblo Centenario.

- HA SIDO REPARTIDA. SE VA A VOTAR LUEGO DE LEIDOS LOS ASUNTOS ENTRADOS.

Las Juntas Departamentales de Flores, San José y Rocha comunican que han designado a los integrantes de sus respectivas Mesas Departamentales, para el período julio 2006 - julio 2007.

La Junta Departamental de San José remite nota adjuntando copia de las manifestaciones realizadas en la sesión ordinaria del mencionado Cuerpo, con motivo del homenaje realizado al cantautor uruguayo Alfredo Zitarrosa en el 70 aniversario de su nacimiento.

- TENGANSE PRESENTE."

4) EXPOSICION ESCRITA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Da Rosa, respecto de cursar una exposición escrita dirigida al Ministerio de Transporte y Obras Pública relacionada con la situación de ciudadanos radicados en las inmediaciones del Peaje Pueblo Centenario.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Texto de la exposición escrita:)

"Montevideo, 12 de julio de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa
Presente.

De mi mayor consideración:

Amparado en el Artículo 172 del Reglamento del Cuerpo, solicito se curse la siguiente exposición escrita, al Poder Ejecutivo con destino al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Habiendo recibido la inquietud de las comunidades seguidamente mencionadas, solicito la exoneración del pago de peaje a los ciudadanos radicados en las inmediaciones del PEAJE PUEBLO CENTENARIO, que comprende a la ciudad de Paso de los Toros departamento de Tacuarembó; Pueblo Centenario y Carlos Reyles del departamento de Durazno y establecimientos agropecuarios y de servicios de zonas adyacentes. Así como respecto del PEAJE DE MANUEL DIAZ ubicado en Ruta Nacional Nº 5, km. 423.200, para aquellos ciudadanos que justifiquen estar residiendo dentro de una distancia de 10 kms. en dirección Norte y Sur.

1º) Si bien es cierto que las concesiones de peajes han sido un mecanismo que el Estado ha efectivizado como la finalidad del mantenimiento y construcción vial nacional, también es cierto que el Artículo 6º de la Ley Nº 13.297, sustituido por el Artículo 1º D/Ley Nº 14.711, establece la facultad del Poder Ejecutivo para decretar exoneraciones totales o parciales que beneficiarán a los usuarios que se encuentren radicados o trabajen en las inmediaciones de los mencionados peajes.

2º) El centro Norte del país ha venido sufriendo en el

correr de los años un fuerte impacto negativo referido al crecimiento, entre otras causas, han sido comunidades que se han desarrollado entorno a las estructuras públicas, hoy sin duda alicaídas, a vía de ejemplo, a Paso de los Toros lo ha afectado fuertemente la situación actual de AFE por haber sido un centro ferroviario de importancia nacional, ocupando a mucha gente y generando movimiento económico.

3º) La movilidad de los usuarios del peaje de esas localidades se ven afectadas por la instalación del mismo; el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en su tiempo facilitó un abono a los usuarios avecinados que reduce el "precio" que deben de pagar, de cualquier manera, téngase presente lo expresado en el numeral anterior.

4º) El Poder Ejecutivo a través del Decreto Nº 168/006 Promulgado el 8 de Junio del presente año, benefició a las personas físicas o jurídicas con residencia permanente en el departamento de Paysandú, este antecedente justifica plenamente nuestra aspiración, que no es otra cosa que la aspiración de los vecinos de las mencionadas zonas.

5º) Creemos asimismo, que atento a las facultades que la norma le confiere al Poder Ejecutivo, debe de concretarse esa diferencia que la Ley habilita para las comunidades cercanas a los peajes establecidos en el interior profundo, procurando con ello bajar la carga al ya elevado costo de vida de los habitantes de esos Centros Poblados.

Dr. Eber Da Rosa Vázquez. Senador."

5) INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a la anterior convocatoria, en caso de que existieran.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

A la sesión ordinaria del día 11 de julio, faltó con aviso el señor Senador Andújar; y a la sesión ordinaria del día de ayer, faltaron con aviso las señoras Senadoras Dalmás y Topolansky y los señores Senadores Abreu, Alfie, Andújar, Antía, Baráibar, Cid, Couriel, Da Rosa, Gallinal, Lapaz, Long, Michelini, Moreira, Penadés y Rubio.

En lo que respecta a las inasistencias de los señores Senadores a las respectivas Comisiones, cabe informar que a la sesión de la Comisión de Constitución y Legislación del día 11 de julio, faltó con aviso el señor Senador Ríos; y a la sesión de la Comisión de Salud Pública del mismo día, faltó con aviso el señor Senador Da Rosa.

6) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose votado oportunamente la licencia del señor Senador Nicolini, se comunica al Cuerpo que la señora Nora Castro y los señores Héctor Tajam, Eduardo Muguruza y Saúl Posada han presentado nota de desistimiento informando que por esta única vez no aceptan la convocatoria al Cuerpo, por lo que se invita a pasar a Sala al señor Carlos Gamou.

7) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Sanguinetti solicita licencia desde el día 19 al día 27 inclusive".

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 11 de julio de 2006.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa

De mi mayor consideración:

Al amparo del literal D del Artículo 1º de la Ley 17.827 solicito al Cuerpo que usted preside se me otorgue licencia desde el día 19 al día 27 inclusive, del mes en curso a fin de participar en los siguientes eventos: Reunión de la Fundación Carolina, cuyo Patronato integro y Seminario 'Hacia un nuevo modelo de cooperación cultural iberoamericana', organizado por la Universidad Menéndez Pelayo en la ciudad de Santander, en el marco del cual expondré sobre 'Iberoamérica como proyecto cultural'.

Saludo a usted con mi mayor estima.

Julio María Sanguinetti. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 19 en 21. **Afirmativa.**

En consecuencia, oportunamente será convocado el señor Washington Abdala.

Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Couriel solicita licencia desde el día 17 al día 21 de julio inclusive".

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 12 de julio de 2006.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia desde el día 17 de julio hasta el día 21 de julio inclusive.

Motiva dicha solicitud la invitación que recibiera para participar en carácter de expositor en el 52 Congreso Internacional de Americanistas a realizarse en la ciudad de Sevilla (España) entre los días 17 y 21 del presente mes.

Solicito dicha licencia al amparo del literal D) del artículo 1º de la Ley 17.827.

Solicito también se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

Ec. Alberto Couriel. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 20 en 21. **Afirmativa.**

En consecuencia, oportunamente será convocado el suplente respectivo.

Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Abreu solicita licencia desde el día 19 de julio al 11 de agosto inclusive".

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 12 de julio de 2006.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
D. Rodolfo Nin Novoa
Presente.

Señor Presidente:

Solicito al Cuerpo autorización para hacer uso de licencia con la correspondiente convocatoria de suplente, al amparo del literal D del artículo 1º de la Ley 10.618 en la redacción dada por la Ley 17.827, por el período comprendido entre los días 19 de julio y 11 de agosto del corriente año.

En este período concurriré a la ciudad de Lima, Perú a participar en calidad de expositor en la 'XIV Conferencia Regional - Competitividad y Posicionamiento Cooperativo: Retos y oportunidades para el Desarrollo Económico y Social' organizada por la Alianza Cooperativa Internacional en las Américas (ACI - AMERICAS).

Asimismo, asistiré como disertante en el marco del ciclo de conferencias organizado por la Cámara de Exportadores de Santa Cruz, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Sergio Abreu. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 20 en 21. **Afirmativa.**

En consecuencia, oportunamente será convocado el señor Carlos Camy.

8) INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL MERCOSUR (FOCEM)

SEÑOR COURIEL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: solicito que se reparta y se trate en forma urgente un Tratado sobre Integración y Funcionamiento del Fondo para la Convergencia Estructural y Fortalecimiento de la Estructura Institucional del MERCOSUR (FOCEM).

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Couriel.

(Se vota:)

- 17 en 21. **Afirmativa.**

9) SESION EXTRAORDINARIA DE LA HORA 17. CUESTIONAMIENTO

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: en nombre de la Bancada del Partido Nacional, queremos saber en función de qué disposición reglamentaria se convocó a la Cámara de Senadores para el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Presidente tiene facultades para convocarla con veinticuatro horas de anticipación.

SEÑOR GALLINAL.- Pero las veinticuatro horas de anticipación no se han cumplido. En consecuencia, no está correctamente convocada. La Cámara de Senadores estaba convocada para el día de ayer a las 17 horas. Aproximadamente, a las 17 y 20, 17 y 25, se dejó sin efecto la sesión, supongo que porque no había quórum. En consecuencia, en el mejor de los casos, la convocatoria podría haberse realizado con veinticuatro horas de anticipación para las 17 y 30 horas y nunca para las 17 horas. El Reglamento establece muy claramente en el artículo 26 que “Para las sesiones ordinarias y para las extraordinarias que la Cámara haya resuelto celebrar, se citará con doce horas, por lo menos, de anticipación, y con veinticuatro las extraordinarias solicitadas por no menos de cinco Senadores, o por el Presidente del Senado”. Quiere decir que esta sesión no fue convocada con veinticuatro horas de anticipación; para lograr ese propósito, debió haber sido convocada, por lo menos, para las 18 horas. Tenemos en nuestro despacho un e-mail que recibimos de la Secretaría del Senado a la hora 19 y 40. Recién a esa hora podríamos haber estado en conocimiento de la sesión, pero ello no sucedió porque ese e-mail lo leímos en la mañana de hoy.

Repito, la sesión no fue convocada reglamentariamente; por lo tanto, a criterio del Partido Nacional debe ser levantada para respetar el Reglamento por parte de todos los integrantes del Cuerpo.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: además de los aspectos reglamentarios que con toda razón a mi juicio invocaba el señor Senador Gallinal -compañero de nuestra Bancada- existen argumentos de carácter político.

La reunión del Senado de la República del día de ayer se levantó porque, según tengo entendido, no había número.

SEÑORA DALMAS.- Un señor Senador pidió la hora.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Nosotros no tenemos la culpa de que un señor Senador haya pedido la hora ni de que la Bancada de Gobierno no haya tenido número como para que esa sesión se pudiera desarrollar como lo conversamos, inclusive, con el señor Presidente. Entonces, se convoca de esta forma a esta reunión que, a nuestro juicio, es contraria al Reglamento.

También hay que traer a colación la circunstancia de que varios señores Senadores tenían ya pactados otros compromisos, que muchas veces se hace muy complicado posponer.

Era cuanto quería agregar frente a esta situación que no nos parece la más conveniente.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: si algún miembro del Cuerpo considera que esta sesión no es ajustada a Reglamento, no debería estar hablando y debería retirarse.

SEÑOR GALLINAL.- ¿Cómo? Los demás, ¿no podemos hablar?

Además, ¿me está pidiendo que me retire de Sala?

SEÑOR MICHELINI.- Yo lo escuché con atención, señor Senador. Escúcheme a mí.

El señor Senador Gallinal es un hombre inteligente y va a entender lo que digo. Si se cree que esta sesión no es reglamentaria, los caminos son otros. Si se piensa que alguien, por una cuestión administrativa, en algún momento podría cuestionar la sesión y lo que aconseja es que aquellos proyectos de ley que no tengan cuestionamiento y hayan sido votados en la Comisión por unanimidad sean considerados, dejando el resto, o sea, los que puedan plantear controversia, para otra reunión -en la medida en que los señores Senadores no fueron advertidos-, no creo que haya problema. La intención -por lo menos esos fueron los comentarios que hemos recibido- era convocar al Senado para considerar los proyectos de ley que necesitaban aprobación urgente. Pero los que, como el primer punto, pueden generar discusión y controversia -no queremos evitar el debate-, los pasaríamos para el orden del día de otra sesión.

Solicito a los integrantes del Partido Nacional que encontremos una solución sobre estos puntos que podríamos postergar para un orden del día futuro. Pero me parece que no corresponde cuestionar la sesión del día de hoy.

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Que además de que consideremos que es antirreglamentaria la forma en que se procedió, se nos diga que no podemos venir y, en consecuencia, tampoco hablar...

Lo que correspondería, a juicio de la Bancada del Partido Nacional, es levantar la sesión, porque fue mal convocada, y fijarla para la fecha que se estime oportuna, dentro de los plazos que establece el Reglamento. Si algo quedó palmariamente demostrado es que no transcurrieron veinticuatro horas entre el momento en que se citó el Senado y la hora de la sesión. En el mejor de los casos pasaron veintitrés. En consecuencia, eso es lo que corresponde.

De todos modos, el Presidente y la mayoría son los que disponen. Si quieren violar el Reglamento, pueden hacerlo. El Presidente sabe perfectamente que las veinticuatro horas no transcurrieron. Lamento en el alma que esto haya sucedido, pero si lo hubieran asesorado bien en Secretaría y le hubieran dicho que la fijara para las 18 horas, no hubiera habido este tipo de problemas; pero no es culpa nuestra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Senadores me permiten, voy a contestar una alusión desde la Presidencia.

Históricamente, en los cinco años anteriores, se aceptó en forma pacífica un margen de convocatoria que si no era de veinticuatro horas, era de veintitrés horas y media. Lo hice en ese entendido y con buena voluntad, porque me parecía que eran temas importantes y que todos queríamos discutir.

En consecuencia, que se diga que se convocó antirreglamentariamente esta sesión por veinte minutos, más allá o más acá, no lo entiendo. Además, di la orden a la hora 17 y 25 minutos, cuando levanté la sesión de ayer.

Yo soy el primero en defender el Reglamento, y ustedes me verán siempre de ese lado. Ahora, si no se quiere actuar con la flexibilidad del caso, naturalmente existen razones para hacerlo.

SEÑOR VAILLANT.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR VAILLANT.-Quiero hacer un pedido a los compañeros de la Bancada del Partido Nacional. Entiendo el planteo -creo que todos lo entendemos-...

SEÑOR LARRAÑAGA.- No lo entiende.

SEÑOR VAILLANT.-...y si nos sometemos al formalismo estricto del mismo, naturalmente esta sesión tendría que ser levantada. Pero si se procediera así, se crearían dificultades, porque tenemos algunos temas que, por lo menos para nosotros -estoy seguro de que para ustedes también-, sería importante que pudiéramos resolverlos y no postergarlos. La Cámara de Representantes acaba de aprobar la rebaja de los impuestos a la carne, y si nosotros tratamos hoy el proyecto de ley en forma urgente, podemos concretar esa rebaja de impuestos de inmediato, logrando que tal beneficio lo empiece a percibir en seguida la población. De lo contrario, si por una cuestión de formalismo, de quince minutos, resolvemos que esta convocatoria fue hecha en forma incorrecta y no sesionamos, estaremos obligándonos a postergar la disminución del impuesto a la carne, que era uno de los temas que nosotros íbamos a pedir que se repartiera y se tratara en forma urgente, porque recién ingresó y se decidió que fuera a la Comisión de Hacienda.

Entiendo a los señores Senadores del Partido Nacional y los exhorto a que hagamos un intento de acuerdo, postergando el tratamiento del tema que a ellos les preocupa, que es el Convenio entre la República Bolivariana de Venezuela y nuestro país, pero permitiéndonos resolver estos otros puntos que para nosotros, para la población y, por lo tanto, descarto que también para el Partido Nacional y para el

Partido Colorado, tienen urgencia, puesto que se trata, nada más ni nada menos, que de la posibilidad de rebajar inmediatamente el precio de la carne.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- En primer lugar, quiero decir algo que recuerdo con toda claridad: he asistido a no menos de diez sesiones para las que la citación no se hizo con veinticuatro horas de anticipación, que es lo que establece el Reglamento.

Hay una expresión que tiene su contenido correcto pero está mal dicha: el Senado es soberano. No es verdad; ni el Senado ni todo el Parlamento es soberano. La soberanía está en la nación y no en estos Cuerpos. Lo que se quiere decir con esa expresión es que si el Senado tiene acuerdo para reunirse, si hay número suficiente y Senadores de todos los Partidos -como hay- puede hacerlo; siempre se ha hecho eso.

En segundo término, quiero señalar que, como muchas veces, quedo perplejo cuando se hace ese planteo, cuando un rato antes -no me pregunten cuándo- se habló con el Presidente de este Cuerpo para decirle que no se tratara hoy el tema Telesur porque el señor Senador Abreu no iba a estar presente. Entonces, no puedo creer que se diga esto después de haber hecho ese planteo; después de que el señor Presidente haya hecho las consultas informales a todos nosotros y de que hayamos manifestado que no teníamos problema en postergar ese asunto. Realmente no lo tengo, porque cuento con una dosis de paciencia bíblica como la de Job, ya que he escuchado horas de discurso sobre el tema. Sin embargo, si la persona más interesada en el tema no está presente, podemos esperar, aunque no sé hasta cuándo, porque tenemos por delante todo lo relativo a la Rendición de Cuentas. Reitero que me quedo perplejo por el pedido de que se deje sin efecto esta sesión, cuando hace unas horas se estuvo consultando respecto a qué íbamos a hacer ante el pedido de que no se tratara el proyecto de Telesur. Por mi parte, dije que si bien estaba aburrido de escuchar sobre ese tema, con mucho gusto lo podíamos dejar para cuando se les ocurriera; algún día lo trataremos.

Entonces, si existía la intención de decir que esta sesión estaba mal convocada, no se podía haber hecho un planteo en el sentido de que se postergara el tema de Telesur.

Creo que se podría hacer algo razonable. Hay dos temas bastante claros: el que planteó el señor Senador Vaillant sobre la suba del precio de la carne -que es urgente por una razón vinculada a la población-, y el anuncio -que todavía no está vigente- de atenuación de los efectos de dicha suba. Creo que podemos hacer un acuerdo en tratar este asunto.

Por otra parte, está el tema del funcionamiento del Fondo para la Convergencia Estructural y Fortalecimiento de la Estructura Institucional del MERCOSUR (FOCEM), cuyo tratamiento urgente ha sido pedido por una razón elemental, dado que el próximo martes el Uruguay va a estar presente en Córdoba y quiere tener este proyecto aprobado. Supongo que este pedido se debe a que va a ser tratado allí, ya que de lo contrario no se hubiera hecho. Esta es la razón y fue explicada por el señor Senador Couriel cuando pidió el tratamiento urgente.

Entonces, si el Senado se pone de acuerdo, puede considerar estos temas en pocos minutos, dejando el de Telesur para otro momento.

SEÑOR ALFIE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ALFIE.- Señor Presidente: me voy a abstraer por un momento de la discusión de fondo sobre el Reglamento, porque me parece bastante claro. Incluso, los señores Senadores del Partido de Gobierno han dicho que es un planteo absolutamente certero. Voy a referirme al tema de la carne. No hay que votar ninguna ley sobre este tema, sino que esto se hace por resolución del Director de la Dirección General Impositiva. Voy a explicar cómo es el mecanismo y cómo lo hicimos en el año 2004, cuando el precio de la carne subió un 50% en dólares debido a que entramos al mercado americano. En realidad, si se quiere, se puede hacer la misma demagogia -discúlpeme el término, señor Presidente- y la misma alharaca diciendo que cambió la resolución. El IVA de la carne no lo paga el carnicero, sino que se paga por percepción por el precio de la media res, a partir de un precio ficto que fija el Poder Ejecutivo de acuerdo con el precio de mercado. Por lo tanto, lo que se suele hacer en épocas de postzafra es no tocar el precio ficto; de esta forma, no sube el precio por la parte del impuesto. Es más, el cálculo de baja del precio de la carne es de 6.3%, que es más o menos lo mismo que el aumento del precio. O sea que dejando el precio ficto anterior, el precio no sube porque baja el impuesto. El cálculo da exactamente lo mismo.

No hay que votar la ley porque eso sería “chanchear” el sistema impositivo. De lo contrario, mañana va a subir el precio de las camisas y vamos a votar un IVA especial. Tenemos un mecanismo cierto que se usó y se usa siempre; además, es por tres meses, porque en octubre viene la zafra y el precio de la carne baja solo. Entonces, si ese es el argumento para celebrar la sesión, que me disculpe el señor Senador Vaillant, pero no es de recibo de nuestra parte.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: no sé de qué

estamos hablando, porque si la sesión no es válida, no lo es. Cuando en la tarde de hoy llamé al señor Presidente para expresar clara y contundentemente que no aceptábamos el temperamento político de convocar esta sesión frente a la no realización de la del día de ayer, no lo hice para rehuir del tema de Telesur ni nada por el estilo, ya que estamos dispuestos a dar la discusión cuando sea necesario. Antes de esta reunión, me acerqué a la Presidencia y le pregunté al señor Presidente qué respuesta había con respecto a postergar esta sesión y él me dijo que se aceptaba no tratar el tema de Telesur, pero que se pretendía considerar el del abatimiento del IVA de la carne. Entonces, frente al cuestionamiento reglamentario y formal que hizo nuestro compañero de Bancada, tenemos una cuestión de previo y especial pronunciamiento que no se convalida ni se subsana por votos. ¿Esta sesión es reglamentaria o no lo es? Esto debe resolverlo el señor Presidente. Entendemos que, a la luz de las consideraciones que se han vertido, no es reglamentaria, e indiscutiblemente se tendrá que convocar para otro día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para contestar una alusión, quiero dejar expresa constancia de que el señor Senador no me llamó para hablar del tema de la ilegalidad o antirreglamentariedad de esta sesión. Concretamente, me llamó para ver si se podía postergar el primer punto del orden del día. En ese sentido, hice una ronda con las señoras Senadoras y señores Senadores de mi Partido y accedimos a ese pedido. Por tanto, cuando me vino a preguntar cuál era la resolución, le dije: "Plantealo" -porque nos tuteamos- "y nosotros vamos a plantear lo del IVA". Ante esto, el señor Senador me respondió: "¡Ah, no!" Y yo le dije que esto era lo que le planteaba; "Si tú me pides, yo te pido". De todas maneras, me parece que la sesión está totalmente desvirtuada.

SEÑOR CID.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CID.- Aspiro a que no solamente el Partido Nacional, que ha objetado la legalidad de esta sesión, tenga el patrimonio de la palabra, y no porque usemos con habitualidad el Plenario para hacer alguna exposición.

Quiero decir que, desde nuestro punto de vista, siempre hemos sido tolerantes con las posiciones de la oposición, pero no puedo menos que hacer hincapié en los dichos que el señor Presidente de este Cuerpo ha expresado cuando manifestó que había hecho consultas persona a persona entre la mayoría parlamentaria sobre la posibilidad de postergar el tratamiento del primer punto del orden del día. Ante este planteo, contestamos que si el Partido Nacional tenía dificultades, nosotros no íbamos a hacer objeciones. Por lo tanto, varios compañeros Legisladores de la mayoría hemos aceptado con normalidad ese criterio; eso está fuera de discusión. Entonces, no había un cuestionamiento por los plazos, sino por el orden del día. Ese es un hecho relevante y que marca la voluntad de seguir sesionando.

En segundo lugar, quiero hacer referencia a por qué se levantó la sesión del día de ayer. Mientras nosotros hacíamos quórum en la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda para escuchar al señor Senador Alfie, que era el último expositor y que empezó a hacer uso de la palabra después de terminado el plazo para la finalización de la reunión -que había sido fijado a la hora 17-, un integrante del Partido Colorado pedía la hora de la sesión. Evidentemente, eso muestra que aquí no hay armonía parlamentaria en los planteos que se realizan; además, esa sesión estaba presidida por el señor Senador Penadés.

Aparte de lo que han dicho otros señores Senadores en el sentido de que es habitual que no se cumpla con el plazo reglamentario de veinticuatro horas -y los que tenemos algunos años aquí lo sabemos-, y habiendo temas importantísimos para la vida nacional, como es el de este Fondo para la Convergencia Estructural y Fortalecimiento de la Estructura Institucional del MERCOSUR (FOCEM) y también un planteo del Poder Ejecutivo para derogar algunos impuestos que gravan la carne, quisiera preguntar a aquellos que argumentan que no es necesaria una ley para derogar impuestos, qué opinarían si el Poder Ejecutivo, por su cuenta, procediera a derogarlos. Por mi parte, creo que el argumento sería totalmente en contra, y no podemos negarnos a buscar una solución armoniosa para poder tratar dos puntos que ya no son los que le generan conflictos al Partido Nacional -no es el orden del día lo cuestionado-, sino que buscan el beneficio, en un caso, del país y, en otro, de su población.

Por consiguiente, en contra de lo que opino habitualmente, pero ratificando la legalidad y normalidad de esta convocatoria, digo que, a mi entender, este Cuerpo debería fallar más allá de las opiniones en contrario que se puedan expresar.

SEÑOR VAILLANT.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR VAILLANT.- Señor Presidente: ante todo, quisiera contestar una alusión hecha por el señor Senador Alfie, ratificando que estoy absolutamente convencido de que necesitamos una ley para poder bajar el impuesto a la carne, como lo propone el Poder Ejecutivo, porque lo que estamos haciendo, en un caso, es disminuir uno de los impuestos que afecta este rubro, que es el IVA, mientras que en el otro, estamos derogando el COFIS. Esto es algo que debe hacerse por la vía legal, más allá del hecho de que a nuestra colectividad política le parece que siempre es lo más conveniente, además de ser obligatorio. De ahí nuestra aspiración de que podamos concretar esto a través de este proyecto de ley que ya ha ingresado y del que todos los

señores Senadores tuvieron conocimiento cuando fue destinado a la Comisión de Hacienda. Entonces, solicitamos formalmente que el mismo sea repartido a los efectos de su tratamiento con carácter de urgente en el día de hoy.

En lo que tiene que ver con el diferendo que nos ha ocupado hasta este momento, si bien muchos de los planteos hechos por los señores Senadores son de recibo, creo que es necesario laudarlo. Entonces, mociono para que este Senado ratifique la legalidad o el carácter reglamentario de la convocatoria para poder así dedicarnos a los asuntos que realmente importan.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GAMOU.- Ante todo, les presento mis disculpas por inmiscuirme en esto, ya que a esta altura no sé si soy o no Senador, dada la cuestión de la ilegalidad.

Recordando lo que se me enseñó una vez, en cuanto a que cuando entra a faltar el talento, aparece el reglamento, acudo al mismo y advierto que en el último inciso del artículo 26 se dice: "En casos de absoluta urgencia podrá citarse, por lo menos, con cinco horas de antelación. En este último caso, el Senado resolverá por mayoría absoluta al comenzar su sesión si estima procedente el carácter de absoluta urgencia de la citación."

Tal vez, siendo las 17 y 45, el señor Presidente podría ordenar que se convocara una sesión de este Senado para las 22 y 45 del día de hoy, a la cual concurriríamos todos los señores Senadores; me parece que tendríamos la mayoría absoluta para sesionar y aprobar los temas que se encuentran en el orden del día. Esta es la modesta opinión de un señor Legislador.

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: ante todo, quiero hacer una aclaración. Es correcto que Senadores integrantes del Partido Nacional plantearan en distintas instancias, en el transcurso del día de hoy, diferentes alternativas referidas a la sesión que estaba convocada para la hora 17. En esos términos fue la conversación que mantuvo el señor Senador Larrañaga con el señor Presidente del Cuerpo, así como también otras a las que se ha hecho referencia. De lo que no estaban advertidos nuestros compañeros del Senado era de la cuestión de carácter reglamentario que hemos planteado, aspecto del que nos dimos cuenta apenas un rato antes de la hora fijada para esta sesión. Personalmente, me enteré de ella recién a la hora 13, cuando me encontraba en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social y el señor Sanguinetti nos lo comunicó. Advertidos los compañeros del Partido Nacional de la cuestión de tipo reglamentario, están de acuerdo con nuestro planteo y por eso el mismo ha sido formulado en nombre de nuestra colectividad.

Creemos que no sólo tenemos el derecho de plantear una cuestión reglamentaria, sino también el deber y la obligación de hacerlo, porque las minorías se protegen en el normal funcionamiento de las instituciones, en tanto se cumpla con las disposiciones reglamentarias. En consecuencia, mal puede ahora el Senado resolver por una votación si es reglamentario o no algo que de hecho no lo es. Creemos que una opción, en este caso, sería proceder tal como lo ha propuesto el señor Senador Gamou, en relación con lo cual no tendríamos ningún inconveniente.

No podemos admitir que se viole el Reglamento. No podemos admitir que se celebre una sesión del Cuerpo por encima de lo que establece el Reglamento, porque estaríamos comprometiendo nuestra suerte en el transcurso de los próximos años. Tampoco aceptamos todo esto como algo usual o como un mecanismo al que se haya recurrido en más de una oportunidad en Legislaturas anteriores, porque no ha sido así. No se ha utilizado ese mecanismo para citar sesiones de la Cámara en menos de veinticuatro horas.

En definitiva, el Reglamento es terminante, tal como lo han manifestado incluso los propios Senadores que opinaron en contra de lo que hemos planteado nosotros. En consecuencia, pensamos que se debería realizar una convocatoria en los términos definidos en los artículos 25 y 26 del Reglamento de la Cámara de Senadores. Que quede claro: esta sesión no es válida, porque no fue convocada de acuerdo con lo que allí se establece.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: podemos seguir discutiendo acerca del Reglamento, pero lo que se establece en el artículo 26 es muy claro. Hay sesiones ordinarias y extraordinarias; en el caso de las ordinarias, se requiere doce horas de anticipación para su convocatoria, mientras que en el de las extraordinarias, el período se extiende a veinticuatro horas. Ahora bien, en el último inciso se dice que en casos de absoluta urgencia -el señor Presidente del Senado entendió que así era- podrá citarse, por lo menos, con cinco horas de antelación, y esta sesión cumple con eso. En este último caso, la potestad de sesionar no queda sólo al beneplácito del Presidente, sino que el Senado deberá resolver por mayoría absoluta -es decir por 16 votos de sus componentes- al comenzar la sesión, si estima procedente el carácter de absoluta urgencia de la citación. Entonces, en este momento, podemos votar y, a partir de

ahí, creemos que los aspectos reglamentarios quedarían saldados.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: seré muy breve porque en realidad ya se ha hecho una moción concreta.

Creo que en este tema hay que ser muy franco. Aquí están presentes los tres lemas, y digo que si a mí me preguntaran si el Presidente, cuando citó esta sesión, pensó en lo que establece el artículo 26 del Reglamento, diría que no lo sé, aunque honestamente se me ocurre que no lo hizo. Pero no es según la voluntad psicológica de quien cita, que se resuelven los temas reglamentarios, porque las normas jurídicas tienen su propia voluntad. y este artículo 26 -que ya fue leído- es sumamente claro. Lo que tiene que hacer el Senado, porque esto es una moción de orden, es declarar que se procederá a celebrar la sesión por la urgencia que ya fue explicada y que por lo menos en uno de los casos ni siquiera se discutió. Eso es lo que hay que votar, dado que, reitero, la moción es de orden. Si alguien entiende que la sesión tiene un vicio de nulidad, el mismo queda subsanado si el Senado vota esa moción; incluso, si alguien considera lo contrario y piensa que la ley que se apruebe en el día de hoy es formalmente inconstitucional por vicio de forma, el mecanismo es recurrir a la Suprema Corte de Justicia para que diga que lo es, de acuerdo con lo que establece el artículo 256.

Quiero insistir en que es verdad que se ha sesionado en estas condiciones muchas veces. Recuerdo, incluso, que la última objeción a una citación realizada por el Presidente Rodolfo Nin Novoa fue planteada por un representante del Partido Nacional, el señor Senador Ambrosio Rodríguez, que en ese momento manifestó que no había recibido la citación porque estaba en San Carlos. Luego de una larga discusión, el señor Presidente leyó un artículo del Reglamento que establece que las citaciones se hacen en el lugar que indica el propio Senador, que había fijado como lugar para citarlo su despacho. Lo recuerdo como uno de los episodios más recientes, pero hubo muchos en esas mismas condiciones.

Por lo tanto, propongo que se vote que se puede sesionar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde agotar la lista de oradores -hay dos anotados- y luego pasar a votar la moción.

Tiene la palabra el señor Senador Rubio.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: el señor Senador Korzeniak ha expresado lo que yo pensaba manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Breccia.

SEÑOR BRECCIA.- Debo decir con absoluta sinceridad, porque de lo contrario no estaría tranquilo con mi conciencia, que entiendo que la observación que realiza el señor Senador Gallinal es procedente. Ahora bien; el Reglamento tiene una letra y un espíritu; eso es obvio. Si nos atenemos a una interpretación absolutamente piedeletrista del Reglamento, asiste razón al señor Senador Gallinal. Existen -lo digo desde ya- mecanismos como los que planteaba el señor Senador Korzeniak para solucionar esa situación, también dentro del Reglamento. Pero yo quiero exhortar a los distinguidos colegas del Partido Nacional a compartir con este Partido de Gobierno que el espíritu del Reglamento en sí, en esta oportunidad, no ha sido en forma alguna infringido, porque el espíritu del Reglamento parte de la base de respetar la legítima posibilidad de los Partidos de la minoría de expresarse en cualquiera de las instancias parlamentarias. Ese legítimo derecho de las minorías a expresarse ha sido, es en esta oportunidad y será respetado a ultranza -no tengan la más mínima duda los Legisladores de la oposición- por este Partido de Gobierno. Si así no fuera, parafraseando el juramento que se realiza en la República Argentina, "Que Dios y la Patria nos lo demanden".

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: nosotros consideramos que una sesión que está fuera del Reglamento, que es inválida, no se puede validar a través de una votación, porque de esa manera van a hacer del Senado lo que quieran en el transcurso de los próximos años. Para que la interpretación que se pretende hacer del último inciso del artículo 26 sea correcta, la convocatoria debería decir que se hace con carácter de absoluta urgencia, y fundamentarlo. Creo que nadie me puede decir que esta sesión se convoca con carácter de absoluta urgencia para votar las venias de destitución que figuran en el numeral 4º. ¿Los cuatro puntos del orden del día tienen carácter de absoluta urgencia?

A nuestro entender, lo que corresponde es dejar sin efecto esta sesión. Si lo que dispone la Bancada oficialista del Frente Amplio es votar para convalidar lo que no se puede convalidar, vamos a retirarnos de Sala, porque sentimos que de esa manera no se están respetando nuestros derechos ni se está cumpliendo fielmente con el Reglamento de la Cámara de Senadores, como bien lo han dicho, además, Senadores integrantes de la Bancada oficialista.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia debe aclarar, por última vez, que cuando se convocó a esta sesión los temas

urgentes no habían ingresado al orden del día; me refiero a los proyectos de ley relativos al FOCEM y al IVA a la carne, que sabíamos se habían votado en la Cámara de Representantes.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Solicito un cuarto intermedio de 5 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el pedido de cuarto intermedio solicitado por el señor Senador Michelini.

(Se vota:)

- 19 en 24. **Afirmativa.**

El Senado pasa a cuarto intermedio por 5 minutos.

(Así se hace. Es la hora 17 y 56 minutos.)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se levanta el cuarto intermedio.

(Así se hace. Es la hora 18 y 1 minuto.)

10) SESION EXTRAORDINARIA

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- La sesión de hoy fue convocada porque había dos temas de urgencia que no podían figurar en el orden del día dado que aún no habían ingresado: el relativo al FOCEM y el relacionado con los impuestos sobre la carne. Por nuestra parte, ajustándonos al Reglamento, queremos que en el día de hoy se resuelvan esos dos temas. El señor Presidente nos ha sugerido el mecanismo acorde al artículo 26, en el sentido de convocar para el día de hoy, a la hora que sea, respetando las cinco horas correspondientes, y declarando de urgencia la convocatoria que a su comienzo deberá contar con 16 votos a favor, de modo que se ajuste al Reglamento.

En definitiva, estamos hablando de tres temas: en primer lugar, el vinculado con el FOCEM, que sería informado por el señor Senador Couriel; en segundo término, el tema de la carne, que informaría el señor Senador Saravia y, por último, el asunto que figura en segundo término del orden del día, que también sería informado por el señor Senador Saravia.

SEÑOR BARAIBAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BARAIBAR.- Señor Presidente: voy a solicitar que también se incluya en el orden del día de esta sesión un Convenio de Cooperación Turística con Panamá, porque la Embajada de ese país nos ha pedido que lo tratemos con urgencia y, de lo contrario, va a ser imposible considerarlo. Propongo, entonces, que se incluya ese tema en el orden del día, tal como ha propuesto el propio señor Presidente del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Michelini y complementada por el señor Senador Baráibar, en el sentido de reunir al Senado dentro de cinco horas, concretamente a la hora 23 y 10 minutos, con el orden del día que se ha establecido en la misma moción.

(Se vota:)

- 25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR BARAIBAR.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BARAIBAR.- Señor Presidente: creo que es muy importante esta discusión, que es la primera que tenemos en esta Legislatura en que ejerce el Gobierno nuestra colectividad política. Voy a pedir que quede constancia en la versión taquigráfica de que esta moción nos fue presentada por el señor Presidente de la Asamblea General y del Senado, y que nuestra Bancada accedió, absolutamente de acuerdo, a cumplir con las formalidades. Quiero aclarar que se trata de una expresión categórica y terminante de nuestra voluntad y de la del señor Presidente de cumplir con el Reglamento. Creo que es bueno que luego de todos los antecedentes que se han dado en Sala en estos últimos minutos, se deje constancia de este hecho.

11) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 18 y 4 minutos, presidiendo el señor **Rodolfo Nin Novoa** y estando presentes los señores Senadores **Alfie, Amaro, Antía, Baráibar, Breccia, Cid, Da Rosa, Dalmás, Gallinal, Gamou, Lapaz, Lara Gilene, Larrañaga, Long, López, Lorier, Michelini, Percovich, Ríos, Rubio, Saravia, Topolansky** y **Vaillant.**)

SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
Presidente

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Dr. Ernesto Lorenzo
Prosecretario

Sra. Nelly Tavares
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/06 - Central de Impresiones Ltda.